

## **RESOLUCION JEFATURAL N°** -2025-BNP

Lima, 08 de agosto de 2025

## **VISTOS:**

El Informe Técnico Nº 000184-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 08 de agosto de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando Nº 001176-2025-BNP-GG-OA de fecha 08 de agosto de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000366-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 08 de agosto de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Coordinador/a de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora YANOA POMALIMA CARRASCO en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la





Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con Número de Orden 316.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación presente Resolución en el portal web institucional la (https://www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado digitalmente por: ANA PEÑA CARDOZA JEFA INSTITUCIONAL BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ



